



AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS “REASFALTADO DEL CAMINO RURAL DE CADENAS (Exp.956 /2021)”, Y “REASFALTADO DE LOS CAMINOS RURALES DE PILAS DEL MORAL Y CAÑADA ZAFRA (Exp. 957/2021)” EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORREDELCAMP (JAÉN)” CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021

Asistentes:

Presidente: D. Javier Chica Jiménez.

Vocales:

D. Simón Vacas Alcántara, Concejál.

D. Juan Lupiáñez Peinado, Concejál.

D. José M^a. Guzmán García, Secretario General.

D. Juan Manuel Cañada Jiménez, Interventor Acctal.

D^a. Raquel Campos Gómez, Tesorero Acctal.

D. Diego Bermúdez Sánchez, Arquitecto.

D^a. Clotilde Sánchez Blázquez, Arquitecta – Técnico.

Secretaria: D^a. Adoración Cortecero Pancorbo, Administrativo.

En Torredelcampo, siendo las 13:15 horas del día 13 de septiembre de 2021, en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, a fin de proceder a estudiar los siguientes puntos contenidos en el orden del día:

- **SEGUNDO.-** APERTURA DE SOBRES EN LA CONTRATACION DE LAS OBRAS “REASFALTADO DEL CAMINO RURAL DE CADENAS (Exp. 956/2021)”, Y “REASFALTADO DE LOS CAMINOS RURALES DE PILAS DEL MORAL Y CAÑADA ZAFRA (Exp. 957/2021).-

Siendo de asistencia pública la presente mesa de contratación, no asiste a la misma ningún licitador.

Durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el día 14 de julio de 2021, día siguiente a la publicación de la convocatoria de licitación en el perfil del contratante y plataforma de contratación del Estado, y hasta el día 2 de agosto del presente año, se han presentado en tiempo y forma las siguientes proposiciones:

Código Seguro de Verificación	IV7FXTX2KFZJ5XE52Y7RGYPOIU	Fecha	20/09/2021 10:48:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7FXTX2KFZJ5XE52Y7RGYPOIU	Página	1/4





AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL CAMPO

DNI/CIF	LICITADOR
B-23.745.557	EMYSAN REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES, S.L.L.
B-23.806.078	VIMART INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L.
A-23.212.707	TUCCITANA DE CONTRATAS, SAU (TUCCSA)
F-23.365.257	VALMONPE, S.C.A.
B-23.313.257	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.

A continuación, el Sr. Presidente comienza la apertura de sobres de los licitadores, según presentación en registro de entrada, en base a la cláusula 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, quedando las proposiciones como siguen a continuación:


LOTE 1. CONTRATACION DE LAS OBRAS “REASFALTADO DEL CAMINO RURAL DE CADENAS (Exp. 956/2021).

De conformidad con el pliego de cláusulas administrativas, el precio máximo del contrato, base de licitación, ascendía a la cantidad de 103.657,40 euros IVA incluido, de los que corresponde 17.990,13 euros de IVA, siendo el valor estimado del contrato 85.667,27 euros.

CIF	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 88 puntos)		AMPLIACIÓN DE GARANTÍA (Máx. 12 puntos)		SUMA	OBSERVACIONES
		OFERTA ECONÓMICA (Máx. 88 puntos)	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN		
B23745557	EMYSAN REPARACION DE CAMINOS RURALES, S.L.L.	99.973,21 €	74,56	12	12	86,56	
B23806078	VIMART INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.L.	91.311,27 €	81,63	12	12	93,63	
B23313257	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	100.267,80 €	74,34	12	12	86,34	
F23365257	VALMONPE, S.C.A.	84.700,00 €	88,00	12	12	100,00	BAJA ANORMAL
A23212707	TUCCITANA DE CONTRATAS DE CONTRATOS, SAU (TUCCSA)	102.102,53 €	73,00	12	12	85,00	
	SUMA TOTAL OFERTAS	478.354,81					
	MEDIA ARITM OFERTAS PRESENTADAS	95.670,96					
	90% MEDIA ARITM OFERTAS PRESENTADAS	86.103,87					
	110% MEDIA ARITM OFERTAS PRESENTADAS	105.238,06					
	MEDIA ARITMÉTICA art 85.4 RD 1098/2001						
	90% MEDIA ARITMETICA art 85.4 RD 1098/2001						

La mesa de contratación acuerda requerir al candidato con mejor puntuación, que en este Lote es la empresa Valmonpe, S.C.A., la justificación de la baja anormal en un plazo de 5 días hábiles, y una vez justificada dicha baja anormal con informe favorable de la ingeniera redactora del proyecto, acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local realizar propuesta de adjudicación a favor de citada mercantil, con un precio de 84.700,00 euros, ampliación del plazo de garantía en 12 meses y 100 puntos en total.

Código Seguro de Verificación	IV7FXTX2KFZJ5XE52Y7RGYPOIU	Fecha	20/09/2021 10:48:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7FXTX2KFZJ5XE52Y7RGYPOIU	Página	2/4





AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL CAMPO

De conformidad con las cláusulas 14, 15 y 20.4 del PCAP, en caso de que el adjudicatario con mayor puntuación no atienda el requerimiento de justificación de baja anormal; los informes técnicos sean desfavorables, o no presente la documentación previa a la resolución de adjudicación, se continuarán los trámites con los siguientes licitadores clasificados por orden de puntuación.

LOTE 2. CONTRATACION DE LAS OBRAS “REASFALTADO DE LOS CAMINOS RURALES DE PILAS DEL MORAL Y CAÑADA ZAFRA (Exp. 957/2021), EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRE DEL CAMPO (JAÉN)”.

De conformidad con el pliego de cláusulas administrativas, el precio máximo del contrato, base de licitación, ascendía a la cantidad de 83.857,44 euros IVA incluido, de los que corresponde 14.553,77 euros de IVA, siendo el valor estimado del contrato 69.303,67 euros.

CIF	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 60 puntos)		MEJORA EN CAMINO PILAS DEL MORAL (Máx. 14 puntos)		MEJORA EN CAMINO CAÑADA ZAFRA (Máx. 14 puntos)		AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA (Máx. 12 puntos)		SUMA	OBSERV.
		OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN		
B23745557	EMYSAN REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES, S.L.L.	81.215,00 €	52,24	-	-	-	-	12	12	64,24	
B23806078	VIMART INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L.	70.711,19 €	60,00	-	-	-	-	12	12	72,00	BAJA ANORMAL
B23313257	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	81.853,25 €	51,83	-	-	-	-	12	12	63,83	
F23365257	VALMONPE, S.C.A.	83.490,00 €	50,82	200	14	200	14	12	12	90,82	BAJA ANORMAL
A23212707	TUCCITANA DE CONTRATAS DE CONTRATOS, SAU (TUCCSA)	82.943,39 €	51,15	50	4	50	4	12	12	70,65	
	SUMA TOTAL OFERTAS	400.212,83									
	MEDIA ARITM OFERTAS PRESENTADAS	80.042,57									
	90% MEDIA ARITM OFERTAS PRESENTADAS	72.038,31									
	110% MEDIA ARITM OFERTAS PRESENTADAS	88.046,82									
	MEDIA ARITMÉTICA art 85.4 RD 1098/2001										
	90% MEDIA ARITMÉTICA art 85.4 RD 1098/2001										

De conformidad con la cláusula 1ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, “b) Al mismo candidato solo se le podrá adjudicar un lote en orden a la mayor puntuación obtenida.

Los licitadores que se presenten a varios lotes deberán expresar su orden de preferencia de adjudicación para el caso de resultar valorados como mejor oferta en más de uno de ellos.”

Visto cuanto antecede, la mercantil con mejor puntuación en el Lote 2 sería VALMONPE, S.C.A., la cual, tras haber manifestado en su proposición su preferencia por el Lote 1, y haber sido propuesta en dicho Lote, quedaría excluida del Lote 2.

La mesa de contratación acuerda requerir al candidato con mejor puntuación, que en este Lote es la mercantil VIMART INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L., la justificación de la baja anormal en un plazo de 5 días hábiles, y una vez justificada dicha baja anormal con informe favorable de la ingeniera redactora del proyecto, acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local realizar propuesta de adjudicación a favor de citada mercantil, con un precio de 70.711,19 euros, ampliación del plazo de garantía en 12 meses, y 72,00 puntos en total.

De conformidad con las cláusulas 14, 15 y 20.4 del PCAP, en caso de que el adjudicatario con mayor puntuación no atienda el requerimiento de presentar la documentación previa a la resolución de adjudicación, se continuarán los trámites con los siguientes licitadores clasificados por orden de puntuación.

Código Seguro de Verificación	IV7FXTX2KFZJ5XE52Y7RGYPOIU	Fecha	20/09/2021 10:48:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7FXTX2KFZJ5XE52Y7RGYPOIU	Página	3/4





AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL CAMPO

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las trece horas y cuarenta minutos, de todo lo cual yo, la Secretaria actuante, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector público.

EL PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

Fdo.: Javier Chica Jiménez

Fdo.: Adoración Cortecero Pancorbo

Código Seguro de Verificación	IV7FXTX2KFZJ5XE52Y7RGYPOIU	Fecha	20/09/2021 10:48:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7FXTX2KFZJ5XE52Y7RGYPOIU	Página	4/4

